



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	GP
Aprobó	[Firma]

MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DECRETO NÚMERO 0127 DE 2024

7 FEB 2024

Por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y las previstas en el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011 y en el numeral 5 del artículo 2.2.5.1.1 y el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación radicada el 03 de enero de 2024 en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en concordancia con la comunicación de fecha 30 de enero de 2024, el doctor Manuel Guillermo Alba Cárdenas, identificado con cédula de ciudadanía No.19.294.991, presentó renuncia al empleo de Jefe de Oficina Código 0137 Grado 13, de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.

Que el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, dispone que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. Aceptación de renuncia. Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Manuel Guillermo Alba Cárdenas, identificado con cédula de ciudadanía No.19.294.991 al empleo de Jefe de Oficina Código 0137 Grado 13, de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.

Artículo 2. Nombramiento. Nombrar, a partir de la fecha, con carácter ordinario al doctor Víctor Osmar Vergara Torres identificado con cédula de ciudadanía No.79.649.471 en el empleo de Jefe de Oficina Código 0137 Grado 13, de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.

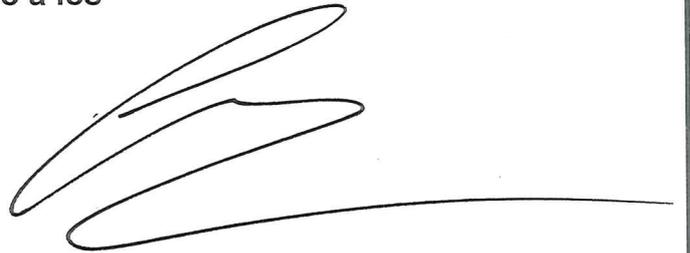
Continuación del Decreto "Por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario"

Artículo 3. Comunicación. La Secretaría General del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, comunicará el presente decreto a los doctores Manuel Guillermo Alba Cárdenas y Víctor Osmar Vergara Torres.

Artículo 4. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado a los

7 FEB 2024



MINISTRA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Angela Yesenia Olaya Requene
ANGELA YESENIA OLAYA REQUENE